



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN/FINANZAS  
KNCJ/MAPP/MARR/SGG/FCC/eitm

(devolución de fondos)  
SANTA CRUZ 21 de julio de 2025

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 3083 de fecha 06/12/2024, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°29 de la Encargada de Rendiciones DAEM.

**CONSIDERANDO:**

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente Fondo Apoyo a la Educación Pública N°56119844, a la Tesorería General de la República, por un monto de \$28.229, correspondiente a devolución de saldo FAEP 2023.

**DECRETO EXENTO N° 2078**

01. GÍRESE a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT: 60.805.000-0; La suma de \$28.229.- (Veintiocho mil doscientos veintinueve pesos.) de acuerdo a lo señalado en el considerando.
02. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.
03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
04. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado DAEM (1)



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
TCV/tcv

2078  
21/07 -

MEMORANDUM: N° 29

ANT: Resolución Exenta N°876 de fecha 06/06/2023 de Dirección de Educación Pública.

MAT: Solicita gestión para reintegro saldo FAEP 2023.

Santa Cruz, 21 de julio de 2025

DE: ENCARGADA DE RENDICIONES DAEM  
SRTA. TAMARA CORBALÁN VALENZUELA.

A: JEFA DE FINANZAS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SRTA. FERNANDA CARRIZO CALDERÓN

1. Se informa a usted a través del presente, que se recibió Ord. N°1115 emitido por Seremi de Educación, solicitando reintegro de saldo correspondiente a fondo de fondo de apoyo a la educación pública (FAEP) 2023. El monto total a reintegrar es de \$28.229.-
2. El resumen del ingreso y gasto por iniciativa es el siguiente:

Iniciativa	Ingreso	Gasto	Saldo
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	\$ 2,000,000	\$ 1,971,771	\$ 28,229
Administración y normalización de los establecimientos	\$ 160,000,000	\$ 160,000,000	\$ -
Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	\$ 52,495,630	\$ 52,495,630	\$ -
Transporte escolar y servicios de apoyo	\$ 195,272,370	\$ 195,272,370	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 409,768,000</b>	<b>\$ 409,739,771</b>	<b>\$ 28,229</b>

3. Es por lo anterior, que se solicita por favor a usted, las gestiones correspondientes para el depósito de devolución por el monto antes mencionado. La devolución debe ser realizada a través de la Pagina web de Tesorería General de la República (Formulario N°112).  
**Nota: la devolución debe estar efectuada a más tardar el día 05 de Agosto de 2025.**
4. Se adjunta anexo N° 1 con el detalle de la última rendición de cuentas en este proceso especificando la devolución correspondiente.

Lo anterior para su conocimiento y fines.  
Saluda atentamente a usted

  
TAMARA CORBALÁN VALENZUELA  
Encargada de Rendiciones DAEM  
I. Municipalidad de Santa Cruz

Distribución:

- DAEM (1)  
- Archivo (1)



---

**ORD N°1115**

1 mensaje

---

**Oficina de Partes Secreduc VI** <partes.secreduc06@mineduc.cl>  
Para: "rendiciones.daemsantacruz@gmail.com" <rendiciones.daemsantacruz@gmail.com>  
Cc: Héctor Andres Ramirez Riveros <hector.ramirez@mineduc.cl>

21 de julio de 2025, 9:41

Estimado/a

Junto con saludarle, hacemos envío de ORD N°1115, para su atención

Atte.

Saludos Cordiales

K.G

---

**Oficina de Partes y Archivos**  
Secretaría Ministerial de Educación  
Región del Libertador Bernardo O'Higgins  
**Ministerio de Educación | Gobierno de Chile**  
(t) +56 72 2974347 / 974352 / 974350

ANT.: ORD. N°494, DEL 2025

MAT.: REVISIÓN FAEP 2023

SOLICITUD N°: 1232

FECHA SOLICITUD: 17 DE JULIO DEL 2025

DE: ALYSON HADAD REYES  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN  
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

A: YAMIL ETHIT ROMERO  
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ  
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

Junto con saludar, informo a Ud. que, en el marco de la rendición del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, FAEP 2023, de expediente ingresado a esta Secretaría Regional Ministerial de Educación, período de rendición correspondiente al mes de junio del año 2025, se comunica lo siguiente:

1. Que, respecto a los antecedentes presentados por el sostenedor de la comuna de Santa Cruz, período de rendición correspondiente al mes de junio del año 2025, y por medio de la revisión realizada por el Referente Técnico de esta Secretaría Regional Ministerial de Educación, de la documentación tenida a la vista según lo establece la Circ. 30 de la C.G.R, se puede constatar que estos no presentan observaciones, aceptándose en su totalidad el gasto declarado por el sostenedor. Se adjunta tabla de revisión y saldos:

MES	N° EXP.	SALDO ANTERIOR	MONTO RENDIDO	MONTO APROBADO	MONTO OBSERVADO	SALDO POR EJECUTAR
Junio 2025	4176	\$2.000.000	\$1.971.771	\$1.971.771	\$0	\$28.229

2. Respecto de los saldos por ejecutar aportados por la Dirección, habiéndose vencido el plazo de ejecución de convenio (06-06-2025), se solicita a la comuna de Santa Cruz realice el reintegro de estos recursos en un plazo de 60 días hábiles contados desde la fecha indicada, por la plataforma de la Tesorería General de la República, Formulario N° 112, por la suma de \$28.229 (veintiocho mil doscientos veinte nueve pesos), remitiendo los antecedentes que acrediten el respectivo reintegro a esta Secretaría Regional Ministerial de Educación.
3. En relación a lo anteriormente indicado, es importante tener presente que aún con posterioridad a la instancia de revisión de la rendición de cuentas que la Secretaría Regional Ministerial efectúe, es factible que se realicen auditorías, tanto por parte de la Controlaría General de la República, que en uso de sus atribuciones y facultades, verificará el cumplimiento de las normas jurídicas, el resguardo del patrimonio público y respeto del principio de probidad, así como también, por parte del Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Auditoría Interna y por la Superintendencia de Educación, por lo que eventualmente podrían surgir observaciones u otro tipo de determinaciones sobre los gastos rendidos.
4. Ante cualquier duda o consulta, contactarse con la Unidad de Apoyo y Gestión de nuestra Secretaría Regional Ministerial.

Sin otro particular, saluda Atte.

Distribución:

Municipalidad de Santa Cruz

DAEM Santa Cruz

rendiciones.daemsantacruz@gmail.com

Of. de Partes Secreduc



Firmado por:  
Alyson del Carmen Hadad Reyes  
Seremi de Educación  
Fecha: 18-07-2025 15:34 CLT  
Seremi de Educación Región del  
Libertador General Bernardo  
O'higgins

